

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO007 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 18-02-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2015 00531	EJECUTIVO	ESTRELLA GARZON RODRIGUEZ	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “D”, con ponencia del Magistrado, Dr. Cerveleón Padilla Linares, que mediante providencia calendada del 8 de septiembre de 2020 (fls. 277-288), confirmó parcialmente la sentencia proferida en audiencia inicial de 13 de septiembre de 2019, que declaró probada parcialmente la excepción de pago propuesta por la ejecutada y ordenó seguir adelante con la ejecución pago///ordena a las partes dar cumplimiento al numeral sexto de la providencia de 13 de septiembre de 2019, donde se ordenó la práctica de la liquidación del crédito	17/02/2022	
1100133 35 007 2015 00591	EJECUTIVO	JOSE IGNACIO CASALLAS JIMENEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR PAGO	17/02/2022	
1100133 35 007 2016 00069	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN GUZMAN DE SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN SOBRE EL PAGO	17/02/2022	
1100133 35 007 2016 00101	EJECUTIVO	BERNARDO QUIROGA OLARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante para que en el término de ocho (8) días, siguientes a la notificación de esta providencia, allegue la correspondiente liquidación del crédito, en los términos específicos del numeral 1 del artículo 446 del C.G.P.	17/02/2022	
1100133 35 007 2016 00397	EJECUTIVO	LEONOR NELLY MENDEZ DE SALAZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES POR PAGO	17/02/2022	
1100133 35 007 2016 00473	EJECUTIVO	CARMEN BELEN MURILLO VALDERRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES POR PAGO	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2017 00041	EJECUTIVO	HECTOR FERNANDO RAMIREZ JIMENEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO CONCEDE APELACION NO DARLE TRÁMITE al recurso de reposición, interpuesto por la parte ejecutante, por las razones expuestas en esta providencia.//En firme este auto, por la Secretaria del Despacho, REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda (Reparto),dejándose las constancias a que haya lugar.	17/02/2022	
1100133 35 007 2017 00041	EJECUTIVO	HECTOR FERNANDO RAMIREZ JIMENEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO MEDIDAS CAUTELARES OFICIAR NUEVAMENTE a las siguientes entidades bancarias: (i) BANCO AGRARIO, (ii) BANCO COOMEVA, (iii) BANCO POPULAR S.A, (iv) BANCO SANTANDER, (v) BANCOLOMBIA S.A, (vi) CITIBANKCOLOMBIA, (vii) BANCO DE CRÉDITO, (viii) SCOTIABANK COLPATRIA S.A, (ix) DAVIVIENDA, y (x), BANCO AV VILLAS S.A.	17/02/2022	
1100133 35 007 2017 00321	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ALFONSO TAVERA CASTRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la documental obrante en el archivo digital "13.PagoCostas.pdf", por el término de OCHO (8) DÍAS, a fin de que haga las manifestaciones a que haya lugar.	17/02/2022	
1100133 35 007 2017 00321	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR ALFONSO TAVERA CASTRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO MEDIDAS CAUTELARES En atención a que obra un pago efectuado por el ejecutado, a favor de la entidad ejecutante, respecto del cual no se ha efectuado pronunciamiento alguno, una vez la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO realice el pronunciamiento correspondiente, el Despacho emitirá auto a través del cual resolverá sobre las medidas cautelares solicitadas.	17/02/2022	
1100133 35 007 2018 00157	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR JAVIER CRUZ PLAZAS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- CONFIRMA LA QUE NIEGA	17/02/2022	
1100133 35 007 2018 00246	EJECUTIVO	PEDRO JULIO ACOSTA GONZALEZ	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En firme este auto, por la Secretaria del Despacho, REMÍTASE el expediente al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda (Reparto), dejándose las constancias a que haya lugar.	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2018 00262	EJECUTIVO	GLADYS POVEDA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- REVOCAR el auto interlocutorio---DECLARAR probada la excepción de pago total de la obligación planteada por la entidad ejecutada en el recurso de apelación, dándose por terminado el proceso de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. (...)" (Negrillas y subrayas del texto original).	17/02/2022	
1100133 35 007 2018 00305	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFREN ACERO ACERO	FIDUPREVISORA SA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC- REVOCA LA QUE ACCEDE	17/02/2022	
1100133 35 007 2018 00436	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANNA PATRICIA ROCHA S.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LOS APODERADOS Y A LA DEMANDANTE PARA QUE ACREDITEN RENUNCIA DE PODER	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00002	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES.	PEDRO EMILIO MORALES MARTINEZ	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-CONFIRMA LA QUE NIEGA	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00074	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINFA LUCRECIA CAMELO GARCIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las pruebas antes referidas obrantes en el expediente digital, "14. RespuestaRequerimiento.pdf"; allegadas, dentro del proceso de la referencia, por el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00129	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CIRA PALACIO MORENO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las pruebas antes referidas obrantes en el expediente digital, "20. CUMPLIMIENTO_OFICIO_DE_PRUEBAS pdf", allegadas, dentro del proceso de la referencia, por el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00327	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO APONTE HINCAPIE	HOSPITAL DEL SUR ESE	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las pruebas antes referidas obrantes en el expediente digital, allegadas, dentro del proceso de la referencia, por el término de TRES (3) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 173 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2019 00410	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUCIA MAYORGA CASTAÑEDA	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OYC-CONFIRMA LA QUE RECHAZA	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00418	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS MARIA AROCA BALCAZAR	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES	17/02/2022	
1100133 35 007 2019 00480	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER VARGAS PAEZ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	17/02/2022	
1100133 35 007 2020 00179	EJECUTIVO	JHON JAIRO SALAZAR RICO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO MEDIDAS CAUTELARES OFICIE a las siguientes entidades bancarias, (i) BANCO DE BOGOTÁ, (ii) BANCO POPULAR S.A., (iii) ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., (iv) BANCOLOMBIA S.A., (v) CITIBANKCOLOMBIA, (vi) BANCO GNB SUDAMERIS S.A., (vii) BBVA S.A., (viii) BANCO DE OCCIDENTE S.A., (ix) BANCO CAJA SOCIAL S.A., (x) DAVIVIENDA S.A., (xi) SCOTIABANK COLPATRIA S.A., (xii) BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., (xiii) BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., (xiv) BANCO CREDIFINANCIERA S.A., (xv) BANCO BANCAMÍA S.A., (xvi) BANCOOMEVA S.A., (xvii) BANCO FALABELLA S.A., (xviii) BANCO PICHINCHA S.A., (xix) BANCO MUNDO MUJER S.A. y (xx) BANCO SERFINANZA S.A., a fin de que en el término de diez (10) días, se sirvan informar si la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Nit. 899.999.003-1, tiene dineros depositados en cuentas bancarias en dichas entidades, y que puedan ser objeto de embargo, indicándose la clase y los números de cuenta, o si por el contrario, dichos recursos son inembargables.	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2020 00179	EJECUTIVO	JHON JAIRO SALAZAR RICO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR De ahí que, a fin de garantizar los derechos de defensa y contradicción de la NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, previo a dar trámite a la etapa de liquidación del crédito, se realiza por última vez el REQUERIMIENTO a fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS, se sirva (i) informar si ha efectuado pago alguno, respecto a la Conciliación Extrajudicial aprobada por este Despacho Judicial, el 24 de abril de 2015, dentro del expediente No. 11001333500720150025900, convocante: Jhon Jairo Salazar Rico, y respecto de la cual fue expedida la Resolución No. 8437 del 21 de septiembre de 2015, asignándose el turno No. 5262.	17/02/2022	
1100133 35 007 2020 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN ANDRES DELGADO OPATIÑO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE NIEGA la solicitud de adición y aclaración de la Sentencia de fecha 16 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta providencia	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00056	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA GREGORIA PINEDO ARROYO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00209	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLEIDER GUILLERMO CAÑÓN SIERRA	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS del Circuito Judicial de Popayán - Reparto, para lo de su competencia, previas las anotaciones a que haya lugar	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ALBERTO ROJAS M.	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS del Circuito Judicial de Girardot - Reparto, para lo de su competencia, previas las anotaciones a que haya lugar.	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIO CESAREO CAGUA AGUILAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO QUE RESUELVE Declarar no probadas las excepciones de INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORTE NECESARIO y PRESCRIPCIÓN, propuestas por la entidad demandada, de acuerdo a las razones expuestas en esta providencia.	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00227	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FREDERIC MORERA GONZALEZ	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 007 2021 00250	EJECUTIVO	ZENAIDA RUIZ SIERRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL BTA	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE DIEZ (10) DÍAS	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00265	EJECUTIVO	ADRIANA ISABEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE DIEZ (10) DÍAS	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00299	EJECUTIVO	RAMON MARINO RESTREPO SAAVEDRA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE ORDENA TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE DIEZ (10) DÍAS	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00336	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN EDWARD MARTINEZ ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARIA NOTIFIQUESE	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00350	EJECUTIVO	WILMAR FERNANDO SÁNCHEZ REAL	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la respuesta visible en el numeral 06 del expediente digital, para que en un término no mayor a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, se sirva realizar las manifestaciones que considere necesarias, de acuerdo con los documentos precitados.	17/02/2022	
1100133 35 007 2021 00366	EJECUTIVO	MERANY DE JESUS VELASQUEZ CUBIDES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FIDUPREVISORA S.A.	AUTO QUE ORDENA REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante, a fin de que en el término de OCHO (08) DÍAS, se sirva realizar las manifestaciones a que haya lugar, pues observa el Despacho, según lo informado por la entidad referida, que no han podido realizar el correspondiente pago ante el fallecimiento del ejecutante, y no haberse realizado ante dicha entidad el correspondiente trámite, no obstante se presentó demanda ejecutiva.	17/02/2022	
1100133 35 007 2022 00019	CONCILIACION	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MARGARITA TORO GARCIA	AUTO APRUEBA CONCILIACION ORDENA EXPEDIR COPIAS	17/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECCION SEGUNDA
Secretaria

LIZETH JASBLEYDI CASTELLANOS BELTRÁN
SECRETARIA